



UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedrático de Universidad CU-024-24, del Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática, Área de conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática, publicada en la Resolución de 23 de septiembre, de la Universidad de Sevilla, BOE de 30 de septiembre de 2024.

En Sevilla, a la fecha de la firma,  
LA VICERRECTORA DE PERSONAL  
DOCENTE E INVESTIGADOR  
Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	dNyp7SCeXK9L1Ypy3dEBLQ==	<b>Fecha</b>	06/11/2024	
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/dNyp7SCeXK9L1Ypy3dEBLQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/dNyp7SCeXK9L1Ypy3dEBLQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	WTWofkgWMeLdEbH41/97Sw==	<b>Fecha</b>	06/11/2024	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/WTWofkgWMeLdEbH41%2F97Sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/WTWofkgWMeLdEbH41%2F97Sw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/4	



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	Ingeniería de Sistemas y Automática	
<b>DEPARTAMENTO</b>		
Ingeniería de Sistemas y Automática		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b>		
Asignaturas del área de conocimiento adscritas al departamento		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.E.</b>	<b>Nº DE LA PLAZA</b>
23/09/2024	01/10/2024	CU-024-24

**EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E\_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE ([concursospdj@us.es](mailto:concursospdj@us.es)). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.**

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 25 de diciembre de 2015

**Presidente/a,**

**Vocal Secretario/a,**

Fdo.: Joaquín Ferruz Melero

Fdo.: José María Maestre Torreblanca

**Vocal primero/a,**

**Vocal segundo/a,**

**Vocal tercero/a,**

Fdo.: Luis Montano Gella

Fdo.: María Jesús de la Fuente  
Aparicio

Fdo.: Javier González Jiménez

Página 1 de 3

<b>Código Seguro De Verificación</b>	WTWofkgWMeLdEbH41/97Sw==	<b>Fecha</b>	06/11/2024
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla	<b>Página</b>	2/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/WTWofkgWMeLdEbH41%2F97Sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/WTWofkgWMeLdEbH41%2F97Sw%3D%3D</a>		





## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Historial académico (hasta 5 puntos)
  - Titulación: Tesis Doctoral; Becas recibidas
- Historial y experiencia docente (hasta 25 puntos)
  - Docencia universitaria impartida (docencia reglada primer y segundo ciclo, grado y posgrado) en asignaturas adscritas al área de conocimiento: Créditos impartidos, Amplitud de docencia; Coordinación de asignaturas
  - Dirección de tesis doctorales
  - Docencia de Grado o Máster oficial por invitación en universidades diferentes a la de adscripción
  - Dirección de trabajos fin de máster, proyectos fin de carrera y trabajos fin de grado
  - Elaboración de material y publicaciones docentes
  - Dirección y participación de cursos de innovación docente
  - Valoraciones y reconocimientos de la actividad docente
  - Otros méritos
- Historial y experiencia investigadora (hasta 30 puntos)
  - Publicaciones de investigación:
    - Artículos en revistas indexadas JCR
    - Autor o editor de libros en editoriales de prestigio
    - Capítulos de libro no procedentes de congresos
    - Keynotes, plenarias y ponencias invitadas en eventos científicos
    - Congresos
    - Citas e índices de calidad de publicaciones
  - Dirección de proyectos de investigación internacionales y nacionales
  - Premios internacionales
  - Pertenencias a comités científicos internacionales (comités editoriales de revistas JCR, evaluación de proyectos I+D, pertenencia a jurados de premios de carácter científico,...)
  - Otros méritos
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento (hasta 15 puntos)
  - Patentes y modelos de utilidad
  - Dirección de proyectos de transferencia tecnológica
  - Creación de empresas de base tecnológica
  - Otros méritos
- Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 5 puntos)
  - Desempeño de cargos de responsabilidad de gestión en el ámbito universitario
  - Pertenencia a consejos de dirección de sociedades educativas, científicas o tecnológicas
  - Participación en órganos colegiados y comisiones y colaboración en la gestión académica
  - Otros méritos
- Capacidad para la exposición y el debate. Dominio de los temas tratados y claridad en la exposición (hasta 5 puntos)
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 5 puntos)
  - Metodología y organización docente de las asignaturas; adecuación de las prácticas; bibliografía
  - Sistemas y criterios de evaluación y calificación
  - Otros

<b>Código Seguro De Verificación</b>	WTWofkgWMeLdEbH41/97Sw==	<b>Fecha</b>	06/11/2024
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla	<b>Página</b>	3/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/WTWofkgWMeLdEbH41%2F97Sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/WTWofkgWMeLdEbH41%2F97Sw%3D%3D</a>		





**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN**

- Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 5 puntos)
  - Proyecto docente
    - Marco legal e institucional
    - Aspectos metodológicos
    - Otros
  - Proyecto investigador
    - Descripción del proyecto: Objetivos, motivación, estado del arte, etc.
    - Adecuación a los programas nacionales e internacionales de investigación
    - Plan de trabajo
    - Otros
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas) (0 puntos; no procede)
- Otros méritos (hasta 5 puntos)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	WTWofkgWMeLdEbH41/97Sw==	<b>Fecha</b>	06/11/2024
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/WTWofkgWMeLdEbH41%2F97Sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/WTWofkgWMeLdEbH41%2F97Sw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	4/4

